



REPORTE DE MONITOREO

Hacemos Futuro

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

AUTORIDADES

Presidenta Honoraria

Dra. Carolina Stanley

Secretaria Ejecutiva

Dra. Gabriela Agosto

Subsecretario de Gestión y Análisis de la Información

Lic. Pablo Alfredo Pucciarelli

Directora Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO)

Lic. María Soledad Cubas

Directora del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. Irene Isabel Novacovsky

DATOS DEL PROGRAMA

DEPENDENCIA Y AUTORIDADES

Ministra de Salud y Desarrollo Social de la Nación

Dra. Carolina Stanley

Secretario de Economía Social

Lic. Matías Kelly

Dirección Nacional de Políticas Integradoras

Lic. María Gabriela Real

Dirección Nacional de Abordaje y Gestión Socio Administrativa de Programas de la Economía Social y Popular

Dr. Alejandro Peña

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Dirección de Gestión

Director: Lic. Martín Federico Woizinski

Secretaría de Economía Social

DIRECCIÓN PÁGINA WEB

<http://www.hacemosfuturo.gob.ar/>

NORMATIVA

Resolución-2018-96-APN-MDS

ASPECTOS DESTACADOS

- El programa Hacemos Futuro (HF) contó en el 4º trimestre de 2018 con 263.905 titulares bajo programa¹, de los cuales 247.169 corresponden a titulares activos². Si se compara la cantidad de titulares activos del trimestre de referencia respecto del trimestre anterior se verifica un incremento de 5,4%, lo que equivale a 12.737 titulares incorporados
- Buenos Aires (PBA) continúa siendo la jurisdicción que concentra el mayor número de titulares activos, representando 69% del total nacional (169.803 titulares). Tucumán secunda a Buenos Aires, concentrando el 10% del total de titulares activos. El resto de las provincias representan entre 0,1% y 2,7% del total de titulares.
- Los 24 municipios de Buenos Aires reunieron al 4º trimestre 130.017 titulares activos, lo que representa 77% del total de titulares activos de la provincia.
- Luego de la provincia de Buenos Aires, a nivel regional NOA es la zona que aglutina el mayor número de titulares con 16,3% sobre el total. Estas dos regiones, junto con NEA (7,6%), concentran 92,6% de los y las titulares.
- Del total de titulares activos cubiertos por el programa, 73,2% son mujeres. En relación a la edad, 65,4% tiene menos de 41 años. Podría decirse que se trata de una población joven y feminizada.
- El 52,1% de las/os titulares perciben alguna asignación familiar sea contributiva o no contributiva. De este grupo, el 45,1% percibe la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH), incluyendo las AUH por discapacidad, y el 7,0% restante percibe asignaciones familiares contributivas (A AFF)³.
- Los titulares que han ingresado al mercado formal de empleo ascienden a 7.018 de los cuales 2.054 titulares continúan percibiendo entre 50% y 100% del subsidio de acuerdo a lo establecido por normativa. El 86% de los Titulares bajo Programa se encuentran inscriptos en el Monotributo Social.
- El programa Hacemos Futuro realizó en el 4º trimestre del año una inversión total de \$4.768 millones en concepto de pago a titulares, monotributo social de titulares y cobertura de obra social (OS) para familiares adherentes.
- El monto unitario de la prestación equivale a \$5.916 promedio trimestral del cuarto trimestre de 2018 y a \$6.000 mensual en noviembre. En el año 2018, el monto del subsidio tuvo cuatro incrementos: entre enero y diciembre, se observa un aumento de 26,3%.
- El monto unitario de la prestación en términos reales⁴, presentó descensos interanuales en todo el período. Al mes de diciembre se observa una caída del valor adquisitivo de la prestación de 8,3%.
- En el cuarto trimestre de 2018, para una familia tipo, se verifica que el subsidio

¹ Bajo Programa: son todos los titulares que se encuentran bajo la cobertura del programa, hayan percibido o no el pago del subsidio en el trimestre de referencia.

² Se define como Titulares Activos a todos aquellos que recibieron el pago de subsidio en algún mes del trimestre.

³ La percepción de una asignación familiar contributiva se encuentra vinculada al empleo registrado del/la titular o bien al cobro de una asignación familiar generada por el progenitor transferida a la mujer según lo establece el art. 7º del Dto 614/2013. La proporción de titulares con empleo registrado difiere de la indicada en el apartado de Ingreso protegido al empleo dado que se trata de distintos cortes temporales.

⁴ Se realizó un empalme de los IPC de CABA para el período enero-abril 2016, de GBA para el período mayo-diciembre 2016 y en adelante el nacional.

alcanza a cubrir el 59,1% de la canasta básica alimentaria y el 23,7% de una canasta básica total.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA⁵

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa Hacemos Futuro es empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social.

El programa busca promover la autonomía económica a través de la promoción de la terminalidad educativa obligatoria (primaria y secundaria) y la Formación Integral a través de cursos y prácticas que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social.

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas de 18 a 65 años de edad, en situación de vulnerabilidad social que cumplan con los requisitos de ingreso y permanencia establecidos por normativa.

Desde el programa se priorizan las solicitudes de ingreso de mujeres jefas de hogar o feminidades trans, que pertenezcan a hogares en situaciones de vulnerabilidad socio-económica y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: a) Tener un hijo con discapacidad, b) Estar en situación de violencia de género c) Ser víctima de trata de personas o explotación sexual. d) Mujeres con tres (3) o más hijos a cargo.

COMPONENTES/ PRESTACIONES

- **Terminalidad educativa y formación integral**
- **Subsidio mensual:** consistente en una ayuda económica para formación con el fin de atender su estado de vulnerabilidad social, fomentar su terminalidad educativa y participación en la capacitación integral, potenciando sus posibilidades de inserción social y laboral.
- **Incentivo adicional** para aquellos titulares que participen del Régimen Especial en Intervenciones Socio-Comunitarias en Hábitat o Vivienda⁶.
- **Monotributo Social:** por su participación en el Programa Hacemos Futuro, pueden inscribirse en el Monotributo Social a través del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social. En su inscripción podrán solicitar que se incluya en calidad de adherentes a los integrantes de su núcleo

⁵ A partir de las Resoluciones 223/2019 y 307/2019 de la Secretaría de Economía Social se establecen algunas modificaciones en los lineamientos e instructivo. En el presente informe se mantiene la descripción vigente al cuarto trimestre de 2018

⁶ Se trata de actividades y/o prácticas de infraestructura sociourbana que involucren intervenciones en el hábitat o vivienda, y que redunden en un beneficio para la comunidad, realizadas por organismos gubernamentales o no gubernamentales, que sean previamente aprobadas por la autoridad de aplicación, y fortalezcan las capacidades de inserción social y laboral de los titulares.

familiar conviviente. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSyDS)⁷ subsidiará el aporte a cargo del monotributista social inscripto y de sus familiares convivientes.

- **Seguros:** el Ministerio de Salud y Desarrollo Social podrá contratar a su cargo un seguro de accidentes personales y para gastos de sepelios, que cubra a los titulares del Programa cuando por las circunstancias lo considere oportuno.

RÉGIMEN DE INGRESO PROTEGIDO AL EMPLEO

- Los titulares que hubieren ingresado al mercado formal de empleo y sus ingresos superen el salario mínimo vital y móvil, mantendrán su permanencia en el Programa durante el primer año de la relación laboral, con suspensión de la percepción del subsidio de carácter personal, en tanto continúe vigente dicha relación de empleo (Ingreso Protegido al Empleo).
- Los titulares que hubieren ingresado al mercado formal de empleo y como producto de la relación laboral, de jornada reducida, tiempo parcial o bajo régimen especial de contratación, percibieren una suma de hasta el 50% del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM), mantendrán su permanencia en el Programa Hacemos Futuro y percibirán el monto total del subsidio, hasta tanto se mantengan las condiciones laborales expuestas.
- Los titulares que hubieren ingresado al mercado formal de empleo y como producto de la relación laboral, de jornada reducida, tiempo parcial o bajo régimen especial de contratación, percibieren una suma superior al cincuenta por ciento (50%) y menor al cien por ciento (100%) del SMVM, mantendrán su permanencia en el Programa Hacemos Futuro, y percibirán el cincuenta por ciento (50%) del subsidio, hasta tanto se mantengan las condiciones laborales expuestas.
- Aquellos titulares que participen del **Régimen Especial en Intervenciones Socio Comunitarias en Hábitat o Vivienda**, y perciban el incentivo adicional podrán seguir percibiendo el cien por ciento (100%) del monto del subsidio correspondiente al Programa Hacemos Futuro.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La ejecución e implementación del programa involucra el perfeccionamiento de acuerdos con organismos públicos, instituciones de formación y/u organizaciones de la sociedad civil. Los proyectos se organizan en planes de capacitación vinculados con cursos y talleres, prácticas socio comunitarias, terminalidad educativa y capacitación en oficios.

Además, el Programa comprende la percepción de un subsidio de formación por parte del titular, quien para la percepción del mismo debe cumplir con los criterios establecidos, dentro del plazo de un (1) año calendario. Estos son:

Actualización de datos:

⁷ A partir de la publicación en el Boletín Oficial del Decreto 801/2018, el Ministerio de Desarrollo Social pasa a denominarse Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Nota válida para todo el documento.

- A los fines de acceder y permanecer en el programa Hacemos Futuro, los titulares deberán presentarse en el transcurso del año calendario, las veces que sea requerido, ante las dependencias designadas, a fin de brindar información sobre sus condiciones sociodemográficas, educativas y de acceso a la salud.
- Cuando lo juzgue conveniente, en atención al cúmulo de información requerida de los titulares, la autoridad de aplicación podrá segmentar el pedido de información, y los titulares cumplirán con la corresponsabilidad a su cargo, presentando la información de la actualización o relevamiento que se les solicite en cada una de las presentaciones requeridas.
- El titular se presentará con su DNI original para brindar la información que se le solicite con carácter de declaración jurada.

Terminalidad educativa obligatoria:

- Los titulares deberán acceder y completar los cursos de terminalidad educativa, primaria y secundaria u ofertas que acrediten parte de la misma.
- La autoridad de aplicación articulará con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, con los Ministerios Provinciales y con otros organismos, a fin de facilitar el acceso a las instancias educativas de aquellos titulares que no han finalizado sus estudios.
- No obstante ello, cuando los titulares se encontraran frente a la imposibilidad de poder cumplir con la terminalidad educativa por falta de oferta disponible a su alcance o por ser ésta insuficiente en relación a la demanda, se habilitará excepcionalmente el pago del subsidio previa acreditación de tal circunstancia y constatación por parte de la autoridad de aplicación.
- Los titulares que ya hubieren cumplido con la terminalidad educativa obligatoria, deberán acreditarla presentando el certificado o título correspondiente, en ocasión de cumplir con el relevamiento o actualización de datos.
- Se exceptuará de realizar la terminalidad educativa obligatoria únicamente a aquellos titulares que, por razones de fuerza mayor, y por un período que no supere los doce (12) meses, debidamente acreditadas y evaluadas por la Secretaría de Economía Social, justifiquen su imposibilidad de realizarla. Se entiende por razones de fuerza mayor: situaciones de violencia de género, problemas de salud graves, y discapacidades transitorias, siendo la presente enunciación ejemplificativa y no limitativa.

Formación integral:

- Oferta de cursos de capacitación, oficios, redes o de prácticas en talleres formativos que implican la participación activa de los todos/as titulares en dicha oferta. Al igual que la terminalidad educativa se realiza para mejorar las condiciones de empleabilidad de los titulares. El esquema de formación del Ministerio se estructura a partir de diferentes ofertas: (i) aquellas que genera, impulsa y financia el propio Ministerio de Salud y Desarrollo Social y (ii) aquellas que son ofrecidas por otras

Instituciones y que el MSyDS válida para la acreditación por parte de los titulares (Formaciones sólo homologadas por el MSyDS).

- Todas las ofertas están disponibles en el sitio web “Formate en Red”⁸ para que los titulares puedan tener conocimiento de ellas y avanzar en los respectivos procesos de inscripción. Para acreditar la formación integral, los/as titulares deberán presentar su(s) Certificados de Formación Integral (CeFIs) una vez finalizados los respectivos cursos/capacitaciones en las oficinas de ANSES solicitando turno previamente al 130 o vía mail.
- Dentro de esta oferta se encuentra:
 - Fortalecimiento de Redes de Contención Social, a través del dispositivo de Trayectorias Tutoriales de Redes de Contención (TTRC), que abordan problemáticas sociales que atraviesan el conjunto de titulares del Programa y sus comunidades.
 - Cursos o Talleres Formativos, teóricos y/o prácticos.
 - Régimen especial en intervenciones socio comunitarias en hábitat o vivienda: actividades y/o prácticas de infraestructura sociourbana (Nexo).
 - Fortalecimiento a Unidades Productivas Autogestionadas
 - Educación Formal Superior Terciaria, Universitaria o Formación Profesional Nivel 3 certificada por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).
 - Programas de Mentoreo y Acompañamiento en la Inserción, Talleres de Orientación Laboral y Herramientas para la Búsqueda de Empleo
- Según el nivel educativo, cada titular deberá realizar además formaciones integrales que cubran un mínimo de 64 hs o 120 hs, según corresponda.

MIGRACIÓN DE TITULARES

A partir de febrero de 2018 y por Resolución N° 96 del actual Ministerio de Salud y Desarrollo Social se reformulan los lineamientos y objetivos generales del Programa Ingreso Social con Trabajo (PRIST) y se crea el Programa Hacemos Futuro con la consiguiente migración de los titulares de las líneas Ellas Hacen, Argentina Trabaja y Desde el Barrio.

PRESUPUESTO 2018

Ubicación: Jurisdicción 85, Programa 38, Actividad 41.

Incidencia en el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social (MDS): 30,6% (\$16.151,96 millones/ \$52.710,81 millones)

⁸ <http://www.formateenred.gob.ar/>

COBERTURA

El programa Hacemos Futuro (HF) contó en el 4º trimestre de 2018 con 263.905 titulares bajo programa⁹, de los cuales 247.169 corresponden a titulares activos¹⁰. Es decir, que los titulares activos representan 93,7% del total de titulares bajo programa¹¹.

Si se compara la cantidad de titulares activos del trimestre de referencia respecto del trimestre anterior se verifica un incremento de 5,4%, lo que equivale a 12.737 titulares incorporados. Cabe aclarar que esta recuperación en el número de titulares activos no implica, que en todos los casos sean nuevas altas del programa. Es probable que se trate de destinatarios que se encontraban suspendidos por incumplimiento de las condicionalidades que regularizaron su situación.

Dado que los **titulares activos** se componen, como se señaló, de la migración de titulares de las líneas PRIST (Ellas Hacen, Argentina Trabaja y Desde el Barrio), es posible realizar una **comparación interanual** considerando a estas como antecedente de Hacemos Futuro. Por ello, si se coteja la cantidad de activos el 4º trimestre del año en curso con el mismo del año 2017, se observa que la cobertura del programa descendió y registra una tasa de variación negativa de 5,3%.

Distribución geográfica

Provincias y Regiones¹²

Si se observa la distribución de la cobertura por provincia, Buenos Aires (PBA) continúa siendo la jurisdicción que concentra el mayor número de titulares activos, representando 69% del total nacional (169.803 titulares). Ello se corresponde con la distribución de la población total de personas entre 18 y 65 años dentro del país¹³, que en el caso de Buenos Aires asciende a 40% y es el mayor entre todas las provincias.

Tucumán secunda a Buenos Aires, concentrando el 10% del total de titulares activos. El resto de las provincias representan entre 0,1% y 2,7% del total de titulares.

En relación a las variaciones de la cobertura, respecto del tercer trimestre, se destacan: Neuquén, Córdoba y Santa Fe con incrementos significativos en la cantidad de titulares activos de 150,8%, 137,2% y 129,3% respectivamente, que en términos absolutos significan 190, 177 y 318 titulares más.

⁹ Bajo Programa: son todos los titulares que se encuentran bajo la cobertura del programa, hayan percibido o no el pago del subsidio en el trimestre de referencia.

¹⁰ Se define como Titulares Activos a todos aquellos que recibieron el pago de subsidio en algún mes del trimestre.

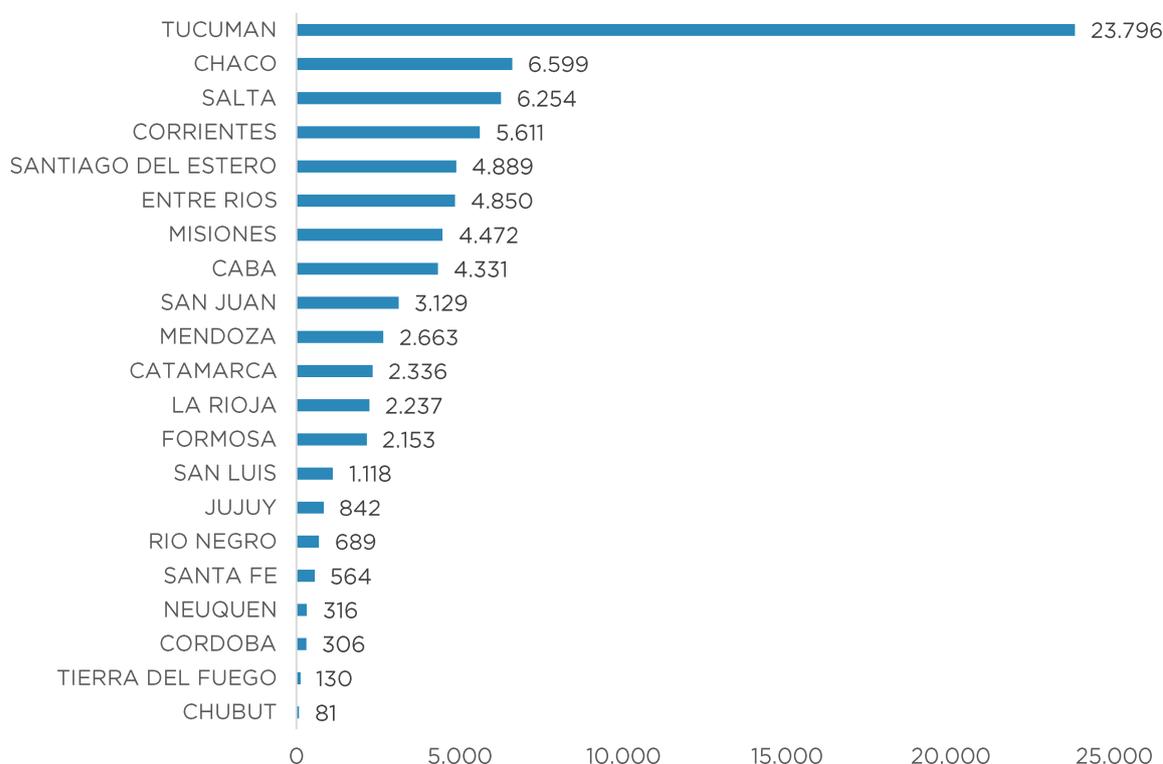
¹¹ El Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) de la DN SIEMPRO no contiene información a nivel nominal o padrones, sino a nivel agregado. Por este motivo, las variaciones de cobertura son en términos de números absolutos.

¹² La regionalización se conforma de los siguientes agrupamientos: CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Centro (Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos y Córdoba), Cuyo (San Juan, San Luis y Mendoza), NEA (Misiones, Formosa, Chaco y Corrientes), NOA (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán y Catamarca), Patagonia (Chubut, Río Negro, Tierra del Fuego, Neuquén y Santa Cruz) y la Provincia de Buenos Aires. Se desagrega la región centro de PBA y CABA en virtud de la densidad poblacional y de las características socioeconómicas de cada uno de estos conjuntos. Cabe señalar que el programa Hacemos Futuro sólo ejecuta en Tierra del Fuego y Chubut dentro de la Región Patagónica.

¹³ Fuente: INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Gráfico 1

Distribución geográfica de los titulares activos por provincia (sin Buenos Aires).
 En absolutos. 4º trimestre de 2018.

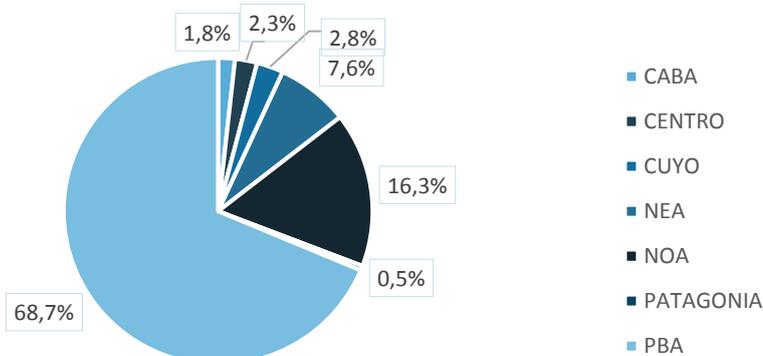


Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por la Secretaría de Economía Social.

Luego de la provincia de Buenos Aires, a nivel regional NOA es la zona que aglutina el mayor número de titulares con 16,3% sobre el total. Estas dos regiones, junto con NEA (7,6%), concentran 92,6% de los y las titulares. En el extremo opuesto se encuentra la región Patagónica con apenas 0,5% del total de destinatarios del programa, esta región incrementó levemente su cobertura debido a la incorporación de la provincia de Chubut con 81 titulares activos. En términos comparativos todas las regiones incrementaron la cobertura.

Gráfico 2

Distribución de los Titulares Activos de HF por Región.
 En porcentaje. 4º trimestre de 2018.



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por la Secretaría de Economía Social.

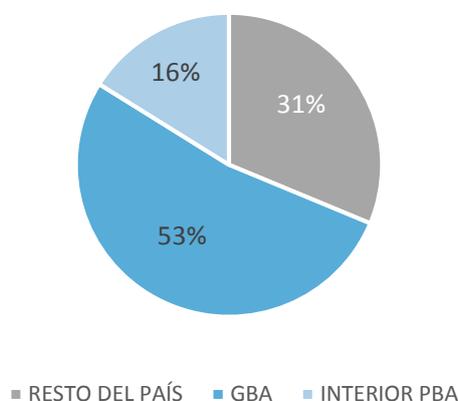
Gran Buenos Aires

El Gran Buenos Aires (GBA) es el área de mayor concentración de titulares del programa, alcanzando 53% del total nacional. Los 24 municipios que lo integran reunieron al 4º trimestre 130.017 titulares activos, lo que representa 77% del total de titulares activos de la provincia.

Al comparar la cobertura del período actual con el trimestre anterior, se comprueba que hubo un aumento de 3,5% en los titulares activos de la zona.

Gráfico 3

Distribución de titulares activos de HF sobre Total Nacional en GBA, Interior de PBA y Resto del país. En porcentaje. 4º trimestre de 2018.



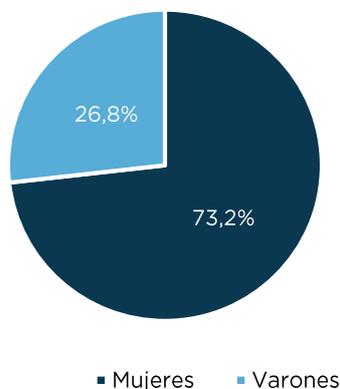
Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por la Secretaría de Economía Social.

Los Municipios del Gran Buenos Aires que registran el mayor número de titulares activos son La Matanza (19.718), Florencio Varela (12.656) y Quilmes (10.583), en términos porcentuales tienen una incidencia de 15%, 10% y 8% respectivamente sobre el total provincial de destinatarios. Ello se corresponde con una mayor ejecución presupuestaria de estos municipios en la provincia.

PERFIL DE LOS Y LAS TITULARES

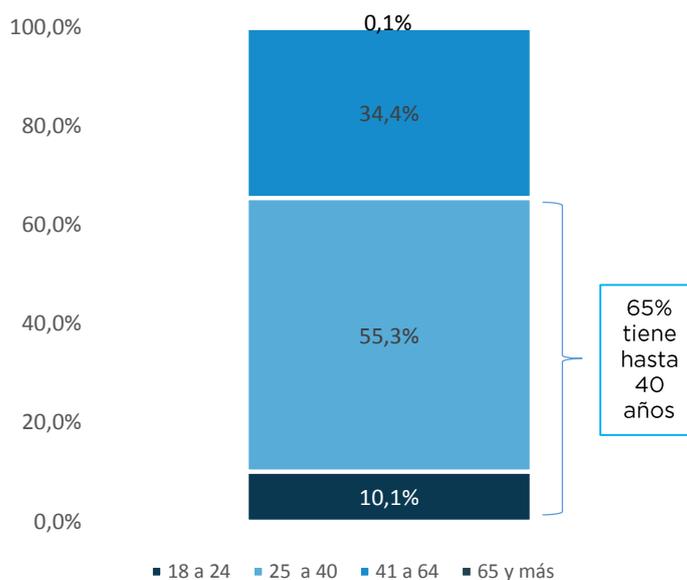
Del total de titulares activos cubiertos por el programa, 73,2% son mujeres. En relación a la edad, 65,4% tiene menos de 41 años. Podría decirse que se trata de una población joven y feminizada.

Gráfico 4
 Distribución porcentual de los titulares activos de HF por sexo.
 4º trimestre de 2018.



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por la Secretaría de Economía Social.

Gráfico 5
 Distribución porcentual de los titulares activos de HF por tramo de edad.
 4º trimestre de 2018.



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por la Secretaría de Economía Social.

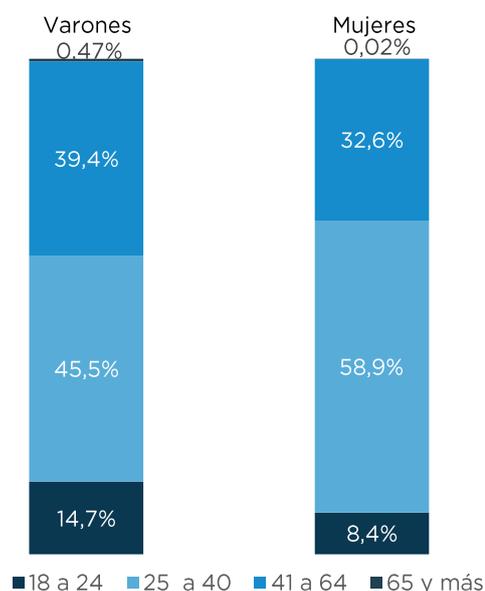
Al ampliar el análisis de la cobertura en términos de género, se observa que, entre las mujeres, el 58,9 % tiene entre 25 y 40 años. Si se considera el tramo etario de 18 a 40 años, ascienden al 67,3%.

El grupo etario de mayores de 40 años registra una mayor incidencia entre los titulares varones (39,4 %), mientras que en entre las mujeres representa 32,6%.

En cuanto a los mayores de 64 años, apenas alcanzan 350 casos (0,2% del total) considerado en conjunto ambos géneros, de los cuales 308 son varones.

Gráfico 6

Distribución porcentual de los titulares activos de HF según género y tramo de edad. 4º Trimestre de 2018



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por la Secretaría de Economía Social.

Respecto del tercer trimestre se registró un incremento en la cobertura de todos los titulares activos, aunque la recuperación fue más pronunciada entre el grupo de los varones que registró una tasa de crecimiento de 7,3 % mientras que entre las mujeres el incremento fue de 4,8%.

Experiencias anteriores indican que las mujeres son más regulares en el cumplimiento de las condicionalidades establecidas por los programas: basta citar el caso de Ellas Hacen en el cual las titulares tenían un porcentaje de cumplimiento cercano al 100%. Si esta situación se replica entre las mujeres de Hacemos Futuro podría ser una de las explicaciones a la tasa de cobertura creciente que mostró este grupo durante la mayor parte del año 2018.

Respecto de los mayores de 65 años, si se compara la cobertura actual con el trimestre anterior se verifica que continúa en descenso. Esto se debe fundamentalmente a que el Programa HF realiza el acompañamiento de los titulares 65 años y más en su migración hacia la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) o jubilación según corresponda.

Cobertura a la niñez y adolescencia

Según datos informados por SINTyS¹⁴ en base a información provista por la Secretaría de Economía Social y ANSES correspondiente a los casos liquidados al mes de enero

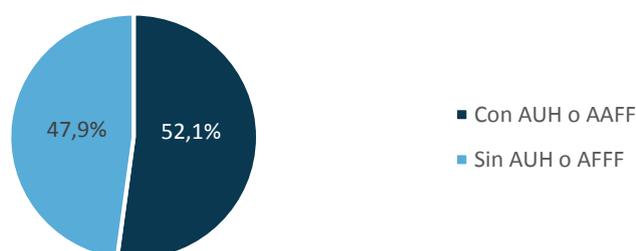
¹⁴ SINTyS - Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

de 2019, el 52,1% de las/os titulares perciben alguna asignación familiar sea contributiva o no contributiva¹⁵. De este grupo, el 45,1% percibe la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH), incluyendo las AUH por discapacidad, y el 7,0% restante percibe asignaciones familiares contributivas (AAFF)¹⁶.

Dentro del grupo que no percibe ninguna asignación familiar, la distribución por sexo es relativamente homogénea: las mujeres representan 48,8% y los varones 51,2%.

Gráfico 7

Distribución porcentual de titulares según percepción de AUH o AAFF.
Enero 2019



Fuente: SIEMPRO, en base a información de SINTyS

TITULARES BAJO RÉGIMEN DE INGRESO PROTEGIDO AL EMPLEO

Como se ha mencionado, los titulares de Hacemos Futuro que ingresan al mercado formal de empleo y que como resultado reciben una **retribución mensual igual o superior al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM)**, se mantienen bajo programa durante 12 meses a partir del momento de iniciada su relación laboral, aunque sin percibir el subsidio mientras dure el empleo. Al cuarto trimestre de 2018 se encuentran en esta situación **7.018 Titulares**, esto implica una tasa de variación trimestral positiva de 4,7%.

En aquellos casos que por el empleo obtengan un salario inferior al 100% del SMVM pero **superior al 50%**, siguen percibiendo durante el primer año de su inserción laboral, el 50% del subsidio que brinda el programa. Al cuarto trimestre del año, **485 titulares** se encuentran en estas condiciones, sin variaciones significativas respecto del trimestre anterior.

Otra situación contemplada por la normativa es la de aquellos titulares que habiéndose insertado en el mercado formal de empleo con contrato laboral por jornada reducida o tiempo parcial por el que obtienen un salario de **hasta el 50% del SMVM**, perciben

¹⁵ El 47,9% que no percibe SUAF o AUH puede deberse a que quizás lo cobra el cónyuge o no le corresponde porque no tiene hijos menores de 18 años.

¹⁶ La percepción de una asignación familiar contributiva se encuentra vinculada al empleo registrado del/la titular o bien al cobro de una asignación familiar generada por el progenitor transferida a la mujer según lo establece el art. 7º del Dto 614/2013. La proporción de titulares con empleo registrado difiere de la indicada en el apartado de Ingreso protegido al empleo dado que se trata de distintos cortes temporales.

el 100% del subsidio que brinda el programa durante el primer año de su relación laboral. En esta situación se encontraban en el 4º trimestre del año **1.969 titulares**, es decir que tomando como referencia el trimestre anterior, se triplicó la cantidad de titulares. Este análisis indicaría que los titulares que pudieron reinsertarse en el mercado laboral lo hicieron mayoritariamente, en empleos de tiempo parcial y/o con bajos salarios.

El total de trabajadores con empleo registrado que continúan percibiendo total o parcialmente el subsidio, asciende a 2.454 titulares en el período de referencia y representan el 1% del total de los titulares activos y de los titulares bajo programa.

Debido al importante incremento de titulares con empleo que continúan cobrando el total del subsidio, la tasa de variación del **total de titulares con empleo registrado** (titulares con y sin cobro de subsidio) fue de 128% respecto del 3º trimestre (1378 titulares en términos absolutos) y representan en conjunto 3,6% de los titulares bajo programa.

La distribución por provincia de éstos titulares mantiene relación con la distribución del total de titulares activos.

MONOTRIBUTO SOCIAL

Si bien el Programa Hacemos Futuro no tiene como requerimiento obligatorio la inscripción en el Monotributo Social, un alto porcentaje de sus titulares y familiares adherentes se encuentran inscriptos dado que provienen en su mayoría de las líneas Argentina Trabaja y Ellas Hacen.

En el 4º trimestre los inscriptos al Monotributo Social ascienden a 86% de los Titulares Bajo Programa. Cada uno de ellos/as tienen a cargo en promedio 1,5 familiares adherentes para cobertura médica, sin variaciones significativas respecto del trimestre anterior.

En el período se registró un leve incremento (1%) en la cobertura de titulares y familiares adherentes por monotributo social, revirtiendo la tendencia decreciente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTOS EJECUTADOS

El programa Hacemos Futuro realizó en el 4º trimestre del año una inversión total de \$4.768,0 millones en concepto de pago a titulares, monotributo social de titulares y cobertura de obra social (OS) para familiares adherentes.

De los montos ejecutados en el período 89,7% se destinó al pago de subsidios a titulares, mientras que el restante 10,3% fue destinado al pago de monotributo social a titulares y a OS de familiares adherentes.

En lo que va del año el programa lleva ejecutado \$15.711,7 millones, considerando el total de los montos ejecutados acumulados.

Cuadro 1

Montos acumulados al 4º trimestre por pago de subsidios a titulares, pago de monotributo social (MS) de titulares y obra social (OS) de adherentes

Indicador	Montos	Incidencia sobre montos ejecutados acumulados en %
Montos acumulados por pago a titulares en concepto de subsidios	\$ 13.991.815.122	89,1%
Montos acumulados por pago de MS de titulares y OS de adherentes	\$ 1.719.865.200	10,9%
Montos totales ejecutados acumulados al 4º trimestre de 2018	\$ 15.711.680.291	100,0%

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por la Secretaría de Economía Social

VARIACIÓN TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

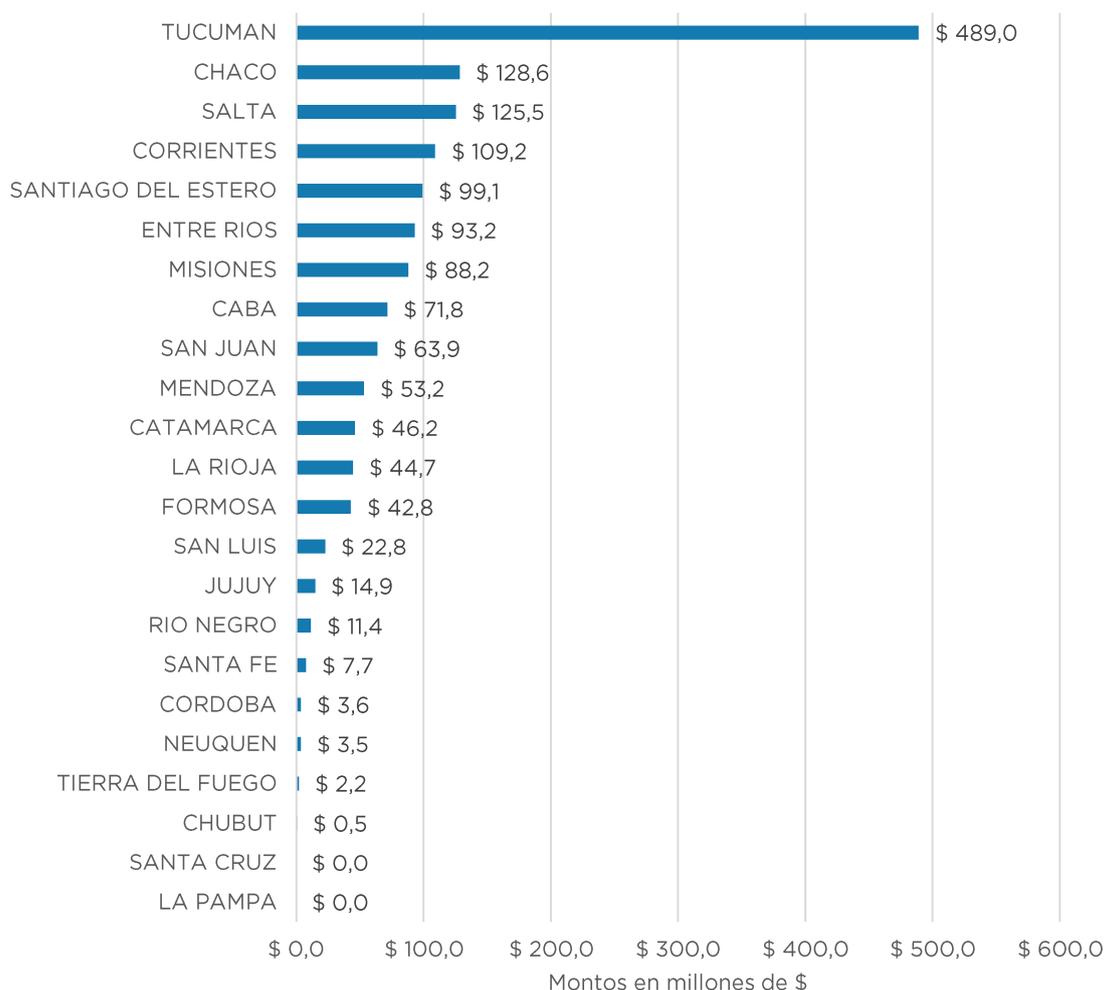
Durante el 4º trimestre de 2018 la ejecución presupuestaria registró un incremento de 8,8% respecto del trimestre anterior en el pago de subsidios a titulares activos. Esto puede explicarse por el incremento del monto de la prestación en el mes de noviembre y a la recuperación de la cobertura tanto de los titulares activos como de familiares adherentes por MS del titular señalado en el apartado anterior.

A nivel provincial, Buenos Aires es la jurisdicción que registra la mayor inversión presupuestaria del programa: durante el 4º trimestre se le destinaron 68,1% de los montos ejecutados por HF por todo concepto (\$3.246 millones), lo que se corresponde con el nivel de cobertura por provincia.

Si se compara la ejecución presupuestaria trimestral a nivel provincial se observa que todas las jurisdicciones incrementaron los montos invertidos.

Gráfico 8

Montos Totales Ejecutados por provincia. En millones de pesos.
 Sin PBA. 4º trimestre de 2018



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por la Secretaría de Economía Social.

Analizando la participación regional en la ejecución presupuestaria nacional, no se registran variaciones respecto del período anterior: PBA representa el mayor presupuesto ejecutado con 68,1%. En segundo lugar, se encuentra la región NOA con una ejecución trimestral de \$819,4 millones (17,2%), seguida por la región NEA con \$368,7 millones y luego por Cuyo con \$140,0 millones. El resto de las regiones en conjunto tienen una incidencia de 4,1 % sobre el total de montos ejecutados en el 4º trimestre.

MONTO UNITARIO DE LA PRESTACIÓN

El monto unitario de la prestación equivale a \$5.917 promedio trimestral del cuarto trimestre de 2018 y a \$6.000 mensual en diciembre.

En el año 2018 el monto del subsidio tuvo cuatro incrementos. En enero se aplicó un primer incremento (en las líneas Argentina Trabaja y Ellas Hacen) en términos nominales de 7,2% respecto del mes anterior, durante julio se registró el segundo incremento de 15,8%, en septiembre hubo un tercer aumento de 4,5% y finalmente en diciembre el último aumento de 4,3%. Si se compara el valor de la prestación entre enero y diciembre, se observa un aumento en términos nominales de 26,3 %.

Por otro lado, si se realiza una comparación entre los montos unitarios promedio entre el 3er y 4to trimestre, se registra un incremento de 6,0%.

Cuadro 3

Montos unitarios vigentes y modificaciones en el año en curso, según normativa (en pesos corrientes). Al cuarto trimestre de 2018

Período	Monto de la prestación	Tasa de variación respecto al período anterior
Enero*	\$ 4.750	7%
Febrero	\$ 4.750	0%
Marzo	\$ 4.750	0%
Promedio 1º Trimestre	\$ 4.750	-
Abril	\$ 4.750	0%
Mayo	\$ 4.750	0%
Junio	\$ 4.750	0%
Promedio 2º Trimestre	\$ 4.750	-
Julio	\$ 5.500	16%
Agosto	\$ 5.500	0%
Septiembre	\$ 5.750	5%
Promedio 3º Trimestre	\$ 5.583	-
Octubre	\$ 5.750	3%
Noviembre	\$ 6.000	4%
Diciembre	\$ 6.000	0%
Promedio 4º Trimestre	\$ 5.917	-

*Monto correspondiente a Argentina Trabaja y Ellas Hacen, líneas precedentes a Hacemos Futuro
Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por la Secretaría de Economía Social.

Comparar los valores de la prestación con la progresión del IPC¹⁷ permite identificar la evolución del poder de compra, en función de los precios de un conjunto de bienes y servicios, de la misma. Para ello se establecen comparaciones interanuales de las variaciones.

Al analizar la variación de los montos unitarios del programa desde enero a diciembre, se observa que, hasta el mes de junio, el valor de la prestación en términos nominales se mantuvo constante en \$4.750. Si bien en julio registró un aumento que elevó el valor de la prestación a \$5.550, este no alcanzó para recuperar el poder adquisitivo

¹⁷ Se realizó un empalme de los IPC de CABA para el período enero-abril 2016, de GBA para el período mayo-diciembre 2016 y en adelante el nacional.

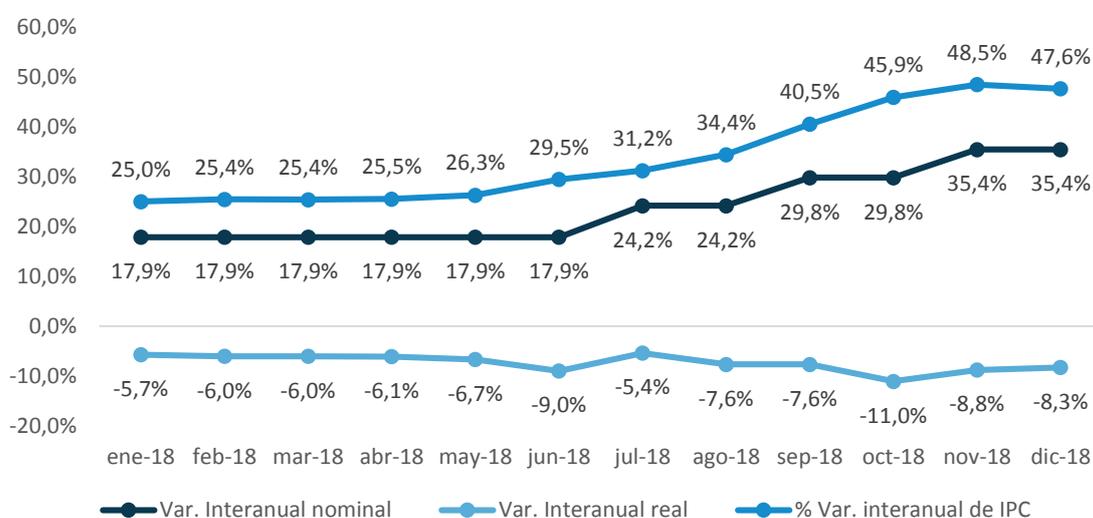
perdido a causa de la inflación, que de julio a septiembre fue de 11%. En septiembre hubo otro incremento y la prestación se ubicó en \$5.750.

El último incremento del año fue en noviembre y llevo el valor de la prestación a \$6.000, conjuntamente con el bono por única vez de \$4.000 pagado en diciembre permitió una leve recuperación del poder adquisitivo de los titulares de HF en ese mes, en términos nominales.

Al mes de diciembre la inflación registró un incremento de 47,6% respecto del mismo mes del año 2017, mientras que para el mismo período se observa un descenso del valor adquisitivo de la prestación de 8,3% en términos reales.

Gráfico 9

Evolución de la variación interanual del IPC y montos unitarios de la prestación de HF. En términos reales y nominales. Enero-diciembre de 2018



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el Ministerio de Hacienda y Secretaría de Economía Social.

Indicadores socioeconómicos

Como se ha mencionado, el Programa Hacemos Futuro está orientado a alcanzar una mayor empleabilidad de sus titulares a partir de la terminalidad educativa, la formación y capacitación. Entre sus prestaciones, se encuentra la transferencia monetaria mensual, que permite establecer una comparación con otras variables socioeconómicas, como las Canastas nacionales¹⁸, y así estimar el impacto de la transferencia sobre los ingresos de los hogares de los titulares.

Como resultado de esta comparación, pudo constatar que la prestación establecida por normativa si se consideran las canastas para una familia tipo, se verifica que el subsidio alcanza a cubrir 59,1% de la Canasta Básica Alimentaria (línea de indigencia del hogar), y 23,7% de una canasta básica total (línea de pobreza del hogar), registrándose una brecha de \$4.102 y \$19.064 respectivamente, para cubrir la totalidad de estas canastas.

Al comparar con el trimestre anterior surge que, si bien el monto de la prestación se incrementó la cobertura respecto de las canastas decreció. En este sentido, es preciso señalar que, si bien el monto unitario de la prestación tuvo el último incremento de 4,3% en el mes de diciembre y de 6% promedio del trimestre, la CBA y CBT registraron un aumento de 17,7% y 17,9 % respectivamente en el período de referencia.

Cuadro 4

Porcentaje de cobertura del valor unitario de la prestación según normativa respecto de las CBA y CBT de una Familia tipo II INDEC por trimestre. Primer al cuarto trimestre 2018.

Cobertura del monto HF en:	1º trim	2º trim	3º trim	4º trim
CBA hogar tipo	68,3%	63,5%	65,6%	59,1%
CBT hogar tipo	27,2%	25,1%	26,4%	23,7%

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por la Secretaría de Economía Social e INDEC

¹⁸ Los montos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT) se establecieron al promediar los montos mensuales de las mismas correspondientes a los meses de cada trimestre de 2018. El cálculo de las canastas está hecho para un "hogar tipo II" INDEC compuesta por un jefe varón de 35 años, su esposa de 31 años, un hijo de 5 años y una hija de 8 años. Por lo tanto, este hogar suma 3,09 unidades de adulto equivalente. El monto unitario de la prestación también se encuentra trimestralizado.

Variaciones regionales del poder de compra de la prestación¹⁹

Se comparó el monto promedio del trimestre de la prestación con la valorización de las canastas regionales²⁰.

Esta comparación permitió observar que el monto promedio por normativa durante el cuarto trimestre alcanzó a cubrir para una Familia Tipo, entre 57% y 66% de la CBA. Para el caso de la Canasta Básica Total, el monto promedio de la prestación tiene una cobertura porcentual baja en todas las regiones. La cobertura más alta de la CBT para la familia tipo se registra en NOA (30%). La brecha existente entre el monto promedio percibido por titular y la valorización de la canasta, oscila entre \$14.068 (NOA) y \$ 23.310 (Patagonia). El resto de las regiones asumen valores de brecha intermedios.

Como se desprende del cuadro 5, la cobertura de las canastas es relativamente menor en Patagonia y mayor en NOA.

Cuadro 5

Comparación del valor unitario de la prestación según normativa con la CBA y CBT para un hogar tipo II INDEC por regiones. Cuarto trimestre de 2018.

Región	Hogar tipo II			
	CBA		CBT	
	\$	% cobertura	\$	% cobertura
GBA	\$ 10.019	59%	\$ 24.980	24%
Cuyo	\$ 8.917	66%	\$ 23.731	25%
NEA	\$ 8.917	66%	\$ 20.734	29%
NOA	\$ 8.716	68%	\$ 19.984	30%
Pampeana	\$ 9.918	60%	\$ 24.730	24%
Patagónica	\$ 10.319	57%	\$ 29.227	20%

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por la Secretaría de Economía Social e INDEC

¹⁹ Tanto el valor de las canastas como el monto promedio percibido por titular se encuentran trimestralizados

²⁰ Las canastas fueron estimadas en función del valor difundido en forma mensual por el INDEC para el GBA y las equivalencias establecidas por este mismo Instituto -en forma semestral- para las grandes regiones nacionales

MAPA

Beneficiarios Activos atendidos y Montos ejecutados acumulados (en millones de pesos)
 Programa Hacemos Futuro 4º Trimestre de 2018

